

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 2716** *Resolución de 18 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1550/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Javier Isidro Martín, doña Rosario María Ramírez Ruiz, doña Ana M. Gil Hernández, doña Antonia Fernández Pérez, don Francisco M. Ruiz Arriaza, doña María José Morán Tarín, don José Manuel Mourín Río, doña María Luisa Padilla Sánchez, don Gonzalo F. Gancedo González, don Rafael Ríos Roldán, don Miguel Ángel Luque Panduro, don Fernando Labán Galangau, doña Mónica Suárez García, don Enrique Moure Mosquera, don Teodoro Pérez Landaluce López, don José Vilches Sánchez, don Juan de Dios Pérez Garrido, doña María Asunción Valmaseda Arriaga, doña Ana Alabau Cuartero, doña Alicia Alcocer Bornes, doña Remedios Gómez Salgado, doña Manuela Muñoz Anguita, doña Natividad Gallego Fernández, doña Concepción Pilar Rueda Casares y doña Blanca Saracho Díaz de Corcuera, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 1550/2022, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el acto del Tribunal Calificador de fecha 18 de mayo de 2022, por el que se publica la relación de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del turno de promoción interna, tanto general como reserva por discapacidad, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 18 de enero de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto Sereno Álvarez.